AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2024-8219 *Desistimiento del proceso para cubrir interinamente, mediante concurso, un puesto de Interventor/a.*

Habiéndose publicado en el Boletin Oficial de Cantabria nº 190 de fecha 1 de octubre de 2024 las bases reguladoras de la convocatoria para cubrir interinamente, mediante concurso, un puesto de Interventor/a.

Vista la Resolución de Alcaldia de fecha 3 de octubre de 2024 donde se desiste del proceso selectivo convocado en el BOC nº190 al encontrarse la plaza de interventor del Ayuntamiento de Santa Maria de Cayón cubierta de manera interina desde el 14 de febrero de 2024, sin que hasta la fecha se haya presentado renuncia a la misma.

Por lo que, en uso de las facultades que me atribuye el art. 21 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local puesto en relación con lo dispuesto en los artículos 35.1.g y 93 y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Desistir del procedimiento de las bases y convocatoria para cubrir, interinamente y mediante concurso, el puesto de Interventor/a del Ayuntamiento de Santa Maria de Cayón, con el archivo de las actuaciones.

SEGUNDO.- Comunicar a los interesados, mediante publicación en el Boletin Oficial de Cantabria así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento que queda sin efecto la convocatoria publicada.

Santa María de Cayón, 4 de octubre de 2024.
El alcalde,
Francisco Javier Viar Fernández.

2024/8219

CVE-2024-8219